



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario	
LUGAR	Sala de Juntas Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	ACTA No.	19
FECHA	4 de octubre de 2018	HORA INICIO	8:00 p.m.
		HORA FIN	12:45 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA			
		REUNIÓN EXTRAORDINARIA	X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
	Delegada de la Ministra de Educación Nacional		X
Felipe Alfredo Riaño Pérez	Delegado del Presidente de la República	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X	
Marco Antonio Pinzón Castiblanco	Representante del Sector Productivo	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Representante de las Directivas Académicas	X	
Edna Rocío Pulido Olaya	Representante de los Egresados	X	
Diana María Sánchez Caicedo	Representante de los Docentes	X	
Nelson Alberto Murcia Ramírez	Representante de los Estudiantes	X	
Olga Lucía Díaz Villamizar	Rectora	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Desarrollar el Orden del día, correspondiente a la sesión del 4 de octubre de 2018.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quórum.2. Consideración Orden del Día.3. Consideración proyectos de Actas 16, 17 y 18 de 2018.4. Presentación de los candidatos a "Representante de los Ex Rectores Universitarios ante el Consejo Superior Universitario".5. Proyecto de Acuerdo por el cual se deroga el Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario.6. Informe detallado ejecución presupuestal 2018.7. Solicitud de Comisión Docentes al Exterior:<ul style="list-style-type: none">· Jorge Alexander Cortés Cortés (7 al 10 de octubre/18)· Liliana Medina Campos (28 de octubre al 1 de noviembre/18)· Elvia Clarena Muñoz Dagua (21 al 27 de noviembre/18)8. Solicitud de comisión exterior funcionaria Vilma Yamile Pulido, para participar en el "II Congreso Bibliotecas Universitarias como agentes intermediadores en el proceso de investigación académica" (Costa Rica, del 8 al 12 de octubre de 2018).9. Proposiciones y Varios.

Handwritten signature
Fu

· Solicitud Consejo Superior Universitario extraordinario para revisión y aprobación del nuevo Reglamento Estudiantil para los programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

- Informe Audiencia Fallo.
- Solicitud Consejo Superior Universitario extraordinario para tratar el tema Planta Física- CISA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, informó al doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, Presidente (e) del Consejo, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 14 del Estatuto General.

2. Consideración Orden del Día.

El Presidente (e) del Consejo, Felipe Alfredo Riaño Pérez, sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo.

3. Consideración proyectos de Actas 16, 17 y 18 de 2018.

El Presidente (e) del Consejo, Felipe Alfredo Riaño Pérez, sometió a consideración las Actas 16, 17 y 18 de 2018, las cuales fueron aprobadas por unanimidad con los ajustes de forma sugeridos por el Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, la Representante de los Egresados, Edna Rocío Pulido Olaya y el Designado del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo.

4. Presentación de los candidatos a “Representante de los Ex Rectores Universitarios ante el Consejo Superior Universitario”.

El Presidente (e) del Consejo, Felipe Alfredo Riaño Pérez, manifestó que de conformidad con la metodología establecida en la sesión del 13 de septiembre de 2018, para designar al Representante de los Ex rectores Universitarios ante el Consejo Superior Universitario, los aspirantes tendrán un tiempo aproximando de 10 minutos para su presentación y 5 minutos para preguntas por parte de los miembros del Consejo:

- ¿Qué tanto conoce de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca?
- ¿Cuáles serán sus aportes desde su experiencia como Ex Rector de Universidad pública?
- ¿Cuál es su disponibilidad de tiempo para atender las sesiones del Consejo Superior?

Acto seguido, ingresó el Doctor Lombardo Rodríguez López, quien agradeció por el espacio brindado y realizó la siguiente presentación:





UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE
CUNDINAMARCA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DESIGNACIÓN DEL EX RECTOR

MSc. LOMBARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ

**“Si no nos educamos, no
podemos
ser libres.”**

Juan Pablo Llinás

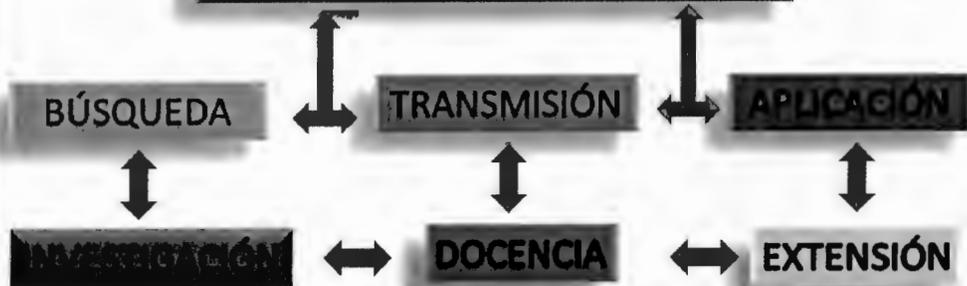

FK



Handwritten signature

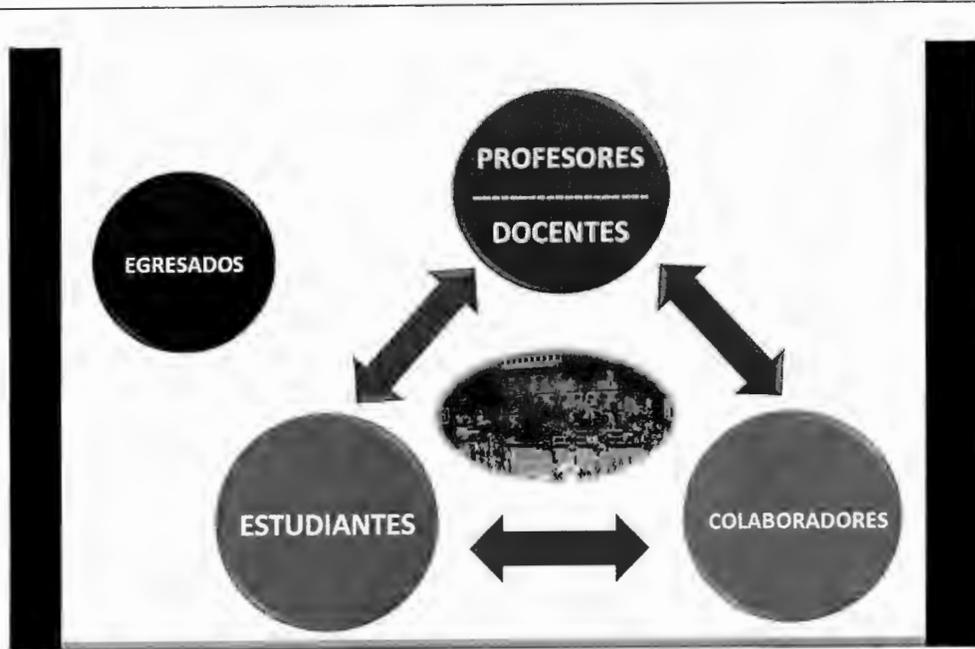


CONOCIMIENTO



CONOCIMIENTO





[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD

INVESTIGACIÓN
EXTENSIÓN DOCENCIA

**NUEVAS
DIMENSIONES**

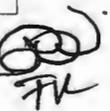
RETOS

REQUERIMIENTOS



NECESIDADES

SOLUCIONES



CALIDAD **PERTINENCIA** **INNOVACIÓN**
Q + P + i

**Acreditación
institucional**



*Primus
inter
pares*

EXCELENCIA

PENSAMIENTO COMPLEJO

Disciplinas aisladas  Todo complejo

CURRÍCULO

ABIERTO
FLEXIBLE
DIVERSO
INTEGRAL
SISTÉMICO
TRANSVERSAL

HOLÍSTICO

MULTIFUNCIONAL

"A LA MEDIDA"



NUEVAS ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DE LA "U"

DEBER SER - AMENAZAS

- Producir pensamiento crítico e independiente
- Construir proyecto de Nación

La "U"



- Producir lo que el mercado exige
- Rankings de "U"
- "U" es mercado en sí misma
- "U" debe ser gobernada como empresa mercantil de producción de bienes y servicios
- NO GRATUIDAD

RETOS

- Incertidumbre
- $\Delta S < 0$ para la UPública
- Cambio de usuarios
- Adolescentes & Adultos jóvenes
- → personas de todas las edades
- Líderes o seguidores
- Productores o consumidores
- Igualdad y/o libertad
- Ser, hacer, tener

Visión Interior

Mirada Interna





Visión Exterior

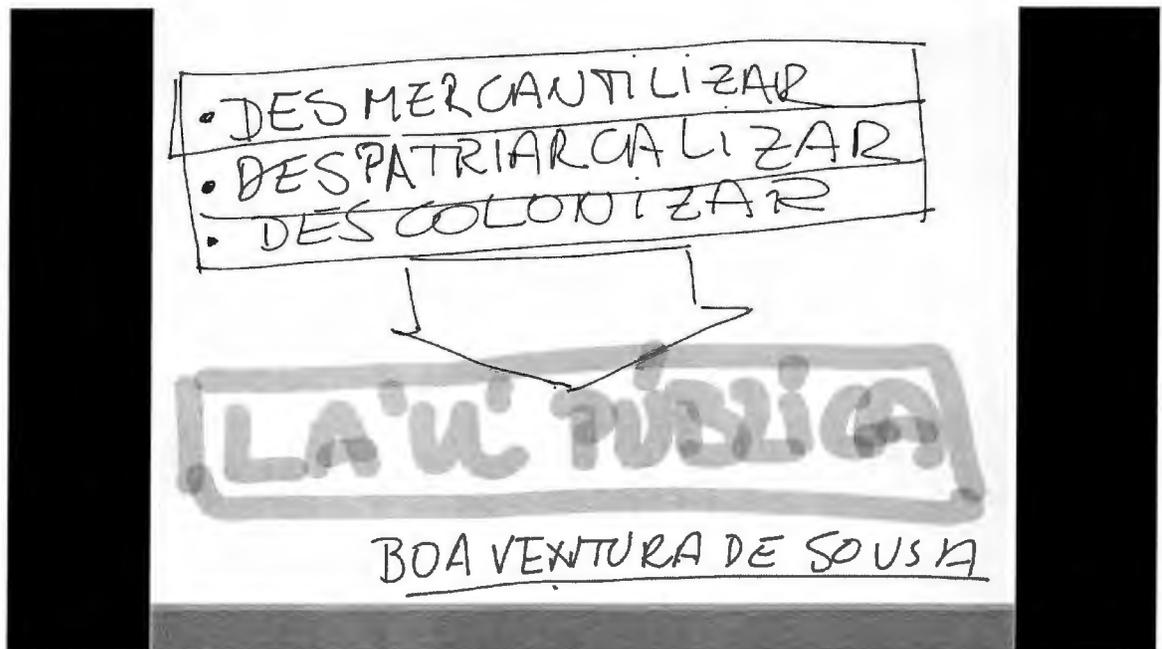
Mirada Externa

ESTADO DEL ARTE

- MULTIPLICIDAD DE CONOCIMIENTOS
- MULTIPLICIDAD DE FUENTES
- ESPACIOS POLITÓNICOS DE
VARIEDAD DE VOCES
- PLURIVERSIDAD

EDUCACIÓN

- CONSTRUCCIÓN DE VALORES
- FACTOR DE → EQUIDAD
- MOVILIDAD
 - * SOCIAL
 - * PROFESIONAL



Respecto a la frase de Sousa, “Desmercantilizar, despatriarcalizar y descolonizar la Universidad pública”, es ponerla al servicio de la sociedad.

En cuanto a la pregunta: ¿Qué haría un Ex rector en el Consejo Superior Universitario?, respondió contribuir con ideas a la construcción de un proyecto académico, que es la función de un Ex rector. A continuación, habló de su Hoja Vida: Soy Físico de la Universidad de la Escuela Colombiana de Carreras Industriales ECCI, Rector en la Universidad Distrital, profesor en la Universidad Javeriana, del Colegio Alemán y del Colegio Helvetia, entre otras actividades y ocupaciones.

El Designado del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, preguntó: ¿Cuál sería el aporte a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como Ex Rector de una Universidad Pública?, a lo que respondió el fortalecimiento Institucional y financiero de la Universidad Pública y hay que hacer varias cosas al respecto:

1. Ingeniárselas para garantizar el funcionamiento de la Universidad pública, que debido al presupuesto será un reto.
2. El tema de la pertinencia que es serio, pues la Universidad pública tiene que prometer nuevas carreras y sobre todo el fortalecimiento de la investigación, la construcción del conocimiento y del saber.

El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, preguntó: ¿Qué conoce de la Universidad Colegio Mayor Cundinamarca?, a lo que respondió que es una Universidad del orden nacional, que su presupuesto proviene mayormente de la nación y es una Institución que originalmente estuvo dedicada a lo paramédico y me entere que tiene Derecho, lo cual me gusta porque representa la integralidad y la flexibilidad curricular.

El Designado del Presidente de la República, Doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, preguntó: ¿Tiene disponibilidad para atender las reuniones y compromisos del Consejo Superior Universitario, si es escogido?, a lo que respondió, Si, soy pensionado de la Universidad Distrital y actualmente trabajo en un proyecto denominado “Escuela sin muros”.

- **Doctor Orlando Santamaría Vergara:** agradeció a los miembros la oportunidad para presentarse frente al citado Consejo. Comentó que estudió bachillerato en un Colegio privado y luego, paso a la Universidad Nacional que es Pública; estudió Ingeniería Química, manifestó no se graduó porque se casó y para terminar la carrera se presentó a la Universidad Distrital, en la cual le validaron 9 semestres, lo cual le da un perfil en la educación pública ya que la ve como un derecho y no como un privilegio. Trabajó como Ingeniero en una empresa multinacional durante 20 años, llegó a ser el segundo (2) colombiano que la empresa tuvo y eso le permitió conocer el sector público y formarse. Realizó la maestría en Ciencias Políticas que es un área distinta, resultado de ello publicó un libro que hizo parte de las ventas en Europa, lo cual se lo debe a la Universidad pública. La educación pública es antídoto contra el cambio social y sigue siendo como un objetivo alto del Estado con su ciudadanía, pues actualmente atraviesa una serie de problemas como la financiación, por fortuna los Rectores han puesto la lupa sobre un problema que recae sobre la misma Universidad; con esto quiero decir que en el aspecto universitario regresé a vincularme, trabajando en algunos aspectos que tienen que ver con el funcionamiento de la Universidad, como acreditación y planes de estudio curriculares. Conozco los problemas de la Universidad Pública, tengo la capacidad y convicción para participar en las sesiones y quiero donar dos textos de mí producción intelectual a la Biblioteca de esta Universidad, dado que me dedico a ello.

La Representante de los Docentes, Diana María Sánchez Caicedo, preguntó: ¿Cuál sería su aporte como Ex Rector para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca? A lo que respondió, el trabajo se debe desarrollar desde un plan de desarrollo, fruto de lo que la Administración y el Consejo Superior Universitario ya aprobó, lo que puedo hacer como Ex Rector es aportar la experiencia y los conocimientos de aspectos específicos porque conozco el ambiente de la Universidad Pública donde son herramientas fundamentales el diálogo, la comprensión y situarse en los zapatos del otro.

La Representante de las Directivas Académicas Carmen Cecilia Almonacid Urrego, preguntó: ¿Cuál es la visión que tiene de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca? A lo que respondió, que todas las Universidades públicas adolecen de presupuesto, planta docente y planta física, la imagen que se puede mirar de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es de desarrollo, en cuanto a lo académico, ya que se ha abierto a otros campos del conocimiento, lo que demuestra el progreso de la Universidad, que viene desde la administración, lo cual no está acompañado de buen presupuesto y lo que se evidencia es el problema de planta física, es la impresión que recibo.

La Representante de los Egresados, Edna Rocío Pulido Olaya, preguntó: ¿Tiene disponibilidad de tiempo para atender las reuniones? A lo que respondió que sí, ya que está dedicado a la producción intelectual y no tiene ocupaciones de orden laboral, que le impidan cumplir con estos compromisos.

- **Doctor Roberto Vergara Portela:** comentó que es Ingeniero Industrial, con Especialización en Ingeniería de Producción y Maestría en Administración Pública, con experiencia de dos años como Vicerrector Académico y Administrativo, Director de Bienes, Jefe de Planeación y Docente de planta. Manifestó que siempre ha estado vinculado a la Educación Pública y que para él, es un honor estar en

esta Universidad y haber sido ternado en el Consejo Académico, ya que el mayor logro para un académico es estar frente al mayor organismo de autoridad de una Universidad, lo cual también significa un compromiso dado a través del trabajo y, con base en ello planteó trabajar sobre sobre los siguientes Ejes:

1. Plan de Desarrollo: considera que es la carta de navegación de toda Universidad (2015- 2019), el cual debe construirse colectivamente para el 2020-2024.
2. Acreditación Institucional: Soy par académico del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación y aunque uno tenga críticas sobre el modelo, es cierto que el 50% de las 32 Universidades Públicas, ya cuentan con la Acreditación Institucional y entiendo que por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es una meta y hay que construir sobre lo que se ha hecho a lo cual puedo contribuir.
3. La planta física de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, sobre la cual se está trabajando, es un tema muy importante y hay todo un trabajo por hacer.
4. La única manera de transformar al país es la educación, los profesores de planta deben ser superiores y es la primera tarea, fortalecer esa planta docente, el bienestar universitario y los laboratorios.

El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, preguntó: ¿A qué se dedica? Soy profesor de planta de la Universidad Distrital y Par Académico del Consejo Nacional de Acreditación, inicio un proceso con la Universidad Autónoma de Manizales, dedicado a la docencia. Dada la respuesta anterior, ¿tiene disponibilidad de tiempo para atender las reuniones? A lo que respondió que si, pues solo dicta clase en la Universidad Distrital.

El Presidente (e) del Consejo, doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, preguntó: ¿El certificado que usted envió relaciona un año y seis meses como encargado o en propiedad de la Rectoría? A lo que respondió como encargado.

El Presidente (e) del Consejo, doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, preguntó: ¿Qué sabe sobre los terrenos que tiene la Universidad, en esta sede? A lo que respondió, sé que hay una Acción Popular con una propuesta, que se han buscado varias opciones con un agravante dado que en Bogotá cada vez hay menos terrenos, pero la Universidad ha hecho buenos avances. Se debe trabajar con la comunidad universitaria y la Gobernación de Cundinamarca, pues hay buenos terrenos.

El Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, preguntó: respecto al proyecto de planta física en el que usted participó y en el cual involucraron a los diferentes estamentos de la Universidad, quisiera saber ¿cómo lo hicieron? A lo que respondió que desde la Oficina de Planeación se construyó un Plan de Desarrollo donde se tuvieron en cuenta las necesidades de cada área, revisaron los parámetros nacionales e internacionales y se le comunicó al constructor lo que se quería, lo cual nos tomó aproximadamente seis años.

Finalizada la presentación, los miembros del Consejo solicitaron escuchar el concepto del doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad, puesto que una vez estudiadas previamente las Hojas de Vida de los aspirantes a Ex Rector Universitario, evidenciaron que, dentro de la terna conformada por el Consejo Académico de la Universidad, dos (2) aspirantes, desempeñaron y acreditaron el cargo de Ex Rectores de la Universidad Distrital, en calidad de "encargo".

Al respecto el doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, señaló que en el Estatuto General, efectivamente hay un vacío en el literal i del artículo 10, porque solamente exige que haya sido Ex Rector Universitario y así sea por encargo de un día fue Rector. Este proceso puede ser susceptible de una demanda, pero eso lo podrá decidir el Consejo de Estado. Sintetizando, la norma permite que sea una persona que ocupó el cargo de Rector por un día o por más tiempo, tanto en encargo como en propiedad.

Dado lo anterior, los miembros del Consejo Superior Universitario, solicitaron que se incluya en el proyecto de actualización del Estatuto General como requisitos del Representante de Ex Rectores Universitarios que ejerza el cargo en propiedad y que como mínimo haya ejercido el cargo durante 6 meses.

En este orden de ideas y con el fin de designar al Representante de los Ex Rectores Universitarios, los miembros del Consejo, acogieron la propuesta del Designado del Gobernador de Cundinamarca, doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, en el sentido de llevar a cabo la designación a través de un Consejo Superior Virtual el lunes 8 de octubre de 2018, previo concepto suscrito por el Jefe de la Oficina Jurídica.

5. Proyecto de Acuerdo por el cual se deroga el Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario.

En atención al compromiso adquirido en la sesión del 13 de septiembre de 2018, la Señora Rectora comunicó a los miembros del Consejo Superior Universitario que mediante memorando del 14 de septiembre de 2018, se le informó a la Junta Directiva de ASOUNICOL que el Consejo Superior Universitario le dio traslado a la Rectoría para responder el Derecho de Petición y así mismo corregir y cumplir con el Acuerdo pactado con las Organizaciones Sindicales y adelantar las investigaciones a que haya lugar, a lo que la Secretaria del Consejo, Patricia Inés Ortiz Valencia, remitió solicitudes de indagación preliminar al Jefe de la Oficina Jurídica-Control Interno Disciplinario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en relación con los funcionarios que proyectaron, revisaron y firmaron la Resolución 1146 del 4 de septiembre de 2017, el Acuerdo 104 del 31 de octubre de 2017 y el Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017; e investigar a través de la Procuraduría General de la Nación al contratista Gustavo Cano Perico, Abogado experto en negociación colectiva laboral quien asesoró y acompañó jurídicamente a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en las diferentes etapas del proceso de Negociación Sindical del año 2017.

Además, la Rectoría será la encargada de implementar los procedimientos para dar aplicación a los beneficios de apoyo económico contemplados en el Acuerdo colectivo suscrito el 3 de agosto de 2017 por las partes y, modificará la Resolución 1146 de 2017, referente a los artículos 5 y 7.

En este orden ideas, el Consejo Académico mediante Acuerdo 70 del 26 de septiembre de 2018, derogó el Acuerdo 104 del 31 de octubre de 2017¹ y se trae la propuesta de derogación del Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, ante el Consejo Superior Universitario y se pone a consideración de todos los Consejeros.

¹ Por el cual se deroga el Acuerdo 104 del 31 de octubre de 2017, que emite concepto favorable del descuento en los valores a pagar por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, expedido por el Consejo Académico.

La Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, informó que cada dos (2) meses se reúne con los Sindicatos para escuchar las propuestas y realizar la aclaración de dudas.

La Secretaria del Consejo, Patricia Inés Ortiz Valencia, dio lectura al proyecto de Derogatoria del Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, por el cual se autoriza el descuento en los derechos pecuniarios por conceptos de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual se anexa.

Los miembros del Consejo, decidieron que el Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, se debe derogar en atención a que estamos resarcando lo que hicimos como Consejo Superior Universitario y respetando las garantías de los funcionarios que hasta ahora se beneficiaron. Por lo tanto, se debe adicionar un párrafo, el cual quedará así:

“Se respetaran los derechos adquiridos por el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, beneficiados por el Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario”.

En este sentido, los funcionarios que tienen derecho al beneficio podrán pasar los documentos para el próximo semestre, según calendario de Admisiones.

La Señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, propuso llevar a cabo una sesión virtual, la cual fue aceptada por los miembros del Consejo, para someter a consideración el proyecto de Derogación del Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, por el cual se autoriza el descuento en los derechos pecuniarios por conceptos de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, previo envió parte de la Secretaria del Consejo del proyecto de Acuerdo con ajustes, teniendo en cuenta los conceptos jurídicos emitidos.

El Designado del Gobernador de Cundinamarca, respetuosamente recomendó a la Señora Rectora:

1. Establecer cuál es la ruta jurídica más procedente, frente a lo pactado y lo que la ley autoriza. ¿Cómo resolver la divergencia?
2. Acoger el Concepto del Ministerio del Trabajo.
3. Para próximas negociaciones, el equipo negociador debe contar con un entrenamiento/capacitación general rigurosa que se puede solicitar al Ministerio del Trabajo.
4. Que todo lo acordado quede plasmado en las Actas, debidamente firmadas.
5. Que exista un tercero que lea lo que se está negociando.
6. Se debe llegar a la mesa con un estudio previo para tomar una decisión.

7. Informe detallado ejecución presupuestal 2018.

Tema aplazado para la próxima sesión.

8. Solicitud de Comisión Docentes al Exterior:

La Representante de las Directivas Académicas, doctora Carmen Cecilia Almonacid Urrego, llevó a cabo las presentaciones de las siguientes comisiones:

• **Jorge Alexander Cortés Cortés (7 al 10 de octubre/18).**

El Magíster Jorge Alexander Cortés Cortés, docente de planta de tiempo completo de la Facultad de Administración y Economía, Programa Administración de Empresas Comerciales, solicitó comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior; para asistir como ponente en el "3er Congreso Internacional de Economía, Contabilidad y Administración", organizado por la Universidad de La Habana, a realizarse del 7 al 10 de octubre de 2018, en La Habana - Cuba, con la presentación de la ponencia: "Modelo para la medición de la productividad de la Industria Automotriz en Colombia". De igual forma comentó los compromisos adquiridos por el docente:

- Generar alianzas estratégicas entre algunas de las instituciones de orden internacional que se encuentran participando en el evento con la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Generar un artículo para revista especializada y documento para la Asociación Colombiana de Vehículos Automotores a la Asociación Colombiana de Fabricantes de Auto partes.
- En el componente de creación de Empresas I y II, se desarrollará este modelo de producción en los emprendimientos donde aplique.
- En el componente Gerencia de producción, se desarrollará el modelo propuesto en esta investigación.
- Desde el aspecto de Investigación, será la base para otros modelos de acuerdo con el sector seleccionado.
- Fortalecer el Grupo de investigación denominado Administración de Empresas Comerciales AEC generando productos de Investigación (producción Intelectual) los cuales son necesarios para categorizarlo y aportar en las acciones de mejora que se encuentran trazadas para el logro de la acreditación de la Universidad como la del programa.
- Representar la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en este evento que es uno de los más importantes de América Latina y al ser ya aprobada la ponencia en temas administrativos, es ya visibilizar nuestro programa a nivel internacional.

El Presidente (e) del Consejo, Felipe Alfredo Riaño Pérez, sometió a consideración la solicitud de comisión del docente Jorge Alexander Cortés Cortés, la cual fue aprobada por unanimidad y se remitirá a la División de Recursos Humanos para que emitan el respectivo acto administrativo.

• **Liliana Medina Campos (28 de octubre al 1 de noviembre/18)**

La magíster Liliana Medina Campos, docente ocasional de tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, del programa Especialización en Edificación Sostenible, solicitó comisión para asistir como ponente en el "3er CONGRESO LATINOAMERICANO De ECODISEÑO — EcodAL México 2018", organizado por IBERO-Puebla - CADIS - Ecodiserio.cl y EcodAL Congreso Latinoamericano de Ecodiseño a realizarse entre el 28 de octubre y el 1 de noviembre de 2018, con la presentación del póster: "Evaluación de Impactos Ambientales en la industria mampostero: Caso de estudio del Bloque No. 5 en Cundinamarca, Colombia".

En cuanto a los compromisos que la docente presenta están:

- impulsar la función misional de investigación de la Facultad de ingeniería y Arquitectura, con la divulgación de la productividad académica de la Facultad y la Universidad.
- Generar contactos con entidades, investigadores y académicos internacionales, con el objeto de formular futuros proyectos de investigación a partir de asesorías externas o coautoría con el grupo Ecoedificación y grupos Institucionales de investigación a fines relacionados con los tópicos del evento
- socialización de las conclusiones de la participación con el Comité de Investigaciones, Consejo de Facultad y demás grupos de la Universidad interesados en el manejo de los recursos, con fines de actualización y modernización
- registrar la participación con ISSN en mi CvLac y el GrupLac del grupo de investigación Ecoedificación
- presentar el informe de participación en eventos según los lineamientos Institucionales
- compartir el material de consulta proporcionado por el evento para los estudiantes y docentes del Programa.

El Presidente (e) del Consejo, Felipe Alfredo Riaño Pérez, sometió a consideración la solicitud de comisión de la docente Liliana Medina Campos, la cual fue aprobada por unanimidad y se remitirá a la División de Recursos Humanos para que emitan el respectivo acto administrativo.

Elvia Clarena Muñoz Dagua (21 al 27 de noviembre/18)

La doctora Elvia Clarena Muñoz Dagua, docente de planta de la Facultad de Administración y Economía, del Programa de Economía, solicitó la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente, para asistir como ponente al "XII Congreso Internacional de la Asociación de Hispanistas de Egipto "Medio Siglo de Hispanismo en Egipto", organizado por la Asociación de Hispanistas de Egipto — Universidad de Ein - Shams, a realizarse del 21 al 27 de noviembre de 2018, en El Cairo — Egipto, con la presentación de la ponencia: "La Economía es un castillo de naipes. Arabismos en metáforas económicas". Los compromisos de la docente al asistir al citado congreso son:

- Entrega del artículo resultado de la presentación para su publicación en la Revista Internacional Cándil (Asociación Hispanistas de Egipto).
- Visibilidad institucional en el ranking internacional de citas.
- Fortalecimiento del Grupo de "Estudios del Lenguaje y la Educación" reconocido por ColCiencias (B), para la reubicación en categoría A.
- Aporte a las condiciones de internacionalización de la UCMC para la acreditación de alta calidad con la comisión autorizada por la institución.
- Socialización del informe correspondiente con los docentes del Programa de Economía, teniendo en cuenta su impacto en la investigación, con estudiantes, semilleros y la aplicabilidad académica en la enseñanza de la Economía.

El Presidente (e) del Consejo, Felipe Alfredo Riaño Pérez, sometió a consideración la solicitud de comisión de la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua, la cual fue aprobada por unanimidad y se remitirá a la División de Recursos Humanos para que emitan el respectivo acto administrativo.

9. Solicitud de permiso funcionaria Vilma Yamile Pulido, para participar en el "II Congreso Bibliotecas Universitarias como agentes intermediadores en el proceso de investigación académica" (Costa Rica, del 8 al 12 de octubre de 2018).

La Representante de las Directivas Académicas, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, presentó la solicitud de la funcionaria Vilma Yamile Pulido Páez, quien desempeña el cargo de Profesional Especializado, en la Biblioteca, para participar en el "*II Congreso Bibliotecas universitarias como agentes infomediadoras en el proceso de investigación académica*", organizado por la Agrupación de Directores de Centros de Información Latinoamericanos de CLADEA, a realizarse en Costa Rica, Cartago del 8 al 12 de octubre de 2018. Cabe señalar, que dicha solicitud no genera erogación al presupuesto por ningún concepto.

El Presidente (e) del Consejo, Felipe Alfredo Riaño Pérez, sometió a consideración la solicitud de comisión de la funcionaria Vilma Yamile Pulido, la cual fue aprobada por unanimidad y se remitirá a la División de Recursos Humanos para que emitan el respectivo acto administrativo.

10. Proposiciones y Varios.

• **Solicitud Consejo Superior Universitario extraordinario para revisión y aprobación del nuevo Reglamento Estudiantil para los programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

El Presidente (e) del Consejo, Felipe Alfredo Riaño Pérez, sugirió realizar un comparativo del Reglamento vigente con la propuesta y trabajar la parte transitoria.

Al respecto, el Designado del Gobernador de Cundinamarca, doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, propuso trabajar un parágrafo en el cual se cite que en el caso de que se presente una situación particular, se establezca una ruta y mecanismo alternativo para resolver las excepciones.

Finalmente, se acordó que terminada la revisión por parte del Consejo Académico, se informará a los miembros del Consejo Superior Universitario, para citar a sesión extraordinaria.

• **Informe Audiencia Fallo.**

El Presidente (e) del Consejo, Felipe Alfredo Riaño Pérez, comunicó el mensaje del Ministerio de Educación Nacional, en el sentido de que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Informe al Ministerio de Educación Nacional las citaciones tan pronto lleguen, dado que los abogados del Ministerio de Educación Nacional verifican la información y acompañan el proceso.

La Señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, comentó que las citaciones se hacen directamente por la página judicial y cada abogado de la Institución revisa el estado de las mismas, pero se informarán las próximas citaciones al Ministerio de Educación Nacional. De igual manera, comunicó que en la Audiencia el Juez informó que no ampliará el plazo frente al Fallo Judicial. Además, una vez se cumpla el plazo para cada institución se notificará a Fiscalía y a Procuraduría con el fin de investigar a todos los involucrados, para lo cual dio lectura del Acta correspondiente a la Audiencia de verificación del 26 de

septiembre de 2018². En la próxima audiencia debe estar clara la fecha de la adquisición del predio por parte de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Así mismo, señaló que en la última audiencia expresó al Ministerio de Educación Nacional la preocupación porque habían retirado el recurso para la dotación, y recibió por respuesta que cuando vaya avanzando la adicionarán.

- **Solicitud Consejo Superior Universitario extraordinario para tratar el tema Planta Física- CISA.**

La Señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, informó que el Ministerio de Educación Nacional, encargó a la Secretaria General, Heidy Poveda, para acompañar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el proceso de planta física. La próxima semana la Universidad llevará propuestas avaladas por el Comité y el Ministerio también lo hará.

Adicionalmente, manifestó que se presentarán 3 propuestas concretas para que la Central de Inversiones CISA realice la evaluación de esos tres predios.

Respecto de CISA, se está trabajando el contrato interadministrativo y después de ello, la Universidad tiene un año para los lotes que se van a revisar.

El Designado del Gobernador de Cundinamarca, Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, preguntó: ¿cuál era el plazo del Colegio Liceo Nacional Policarpa Salavarrieta para dar cumplimiento al Fallo? A lo que respondió la Señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, que al Colegio se le venció el plazo entre mayo y junio de 2018.

La Señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, señaló que es importante que se tenga en cuenta que una vez contemos con la planta física tenemos un año para realizar el plan de implantación, pero quedó claro que debemos decirle al Juez la fecha de compra del lote. Agregó, que se debe oficiar a los Ministerios de Cultura y al de Hacienda y Crédito Público para que le reconozcan a la Universidad las mejoras que se han realizado al terreno durante estos años, antes de entregarse el bien.

La Señora Rectora, Olga Lucía Díaz Villamizar, manifestó que el Fallo Judicial es muy claro y la Universidad no puede irse de este lote hasta tanto no tengamos la nueva planta física completamente dotada hasta mayo del año 2019. La Representante los Egresados, Edna Rocío Pulido Olaya, mencionó que el Fallo cita el derecho a la educación con una “planta digna y dotada” y no puede trasladarse hasta que no contar con dichas condiciones.

El Presidente (e) del Consejo, doctor Felipe Alfredo Riaño Pérez, comentó que se requiere un análisis puntual de lo que realmente va a suceder porque el Fallo también es responsabilidad del Consejo Superior Universitario.

El Designado del Gobernador de Cundinamarca, doctor Samuel Leonardo Villamizar Berdugo, manifestó que lo que hay que hacer es tener los panoramas jurídicos del proceso que se ha llevado a cabo, debidamente documentado desde el 2014 hasta hoy. El Gerente Técnico del Proyecto Arquitecto Iván Felipe Sylva tiene que pronunciarse por escrito, indicando cuáles han sido las dificultades y el por qué

² Anexo.

no se ha logrado la compra del lote para dar cumplimiento al Fallo, por qué no se ha podido avanzar; explicar año por año qué gestión se adelantó, para que después los jurídicos lo analicen. Esto surge de lo técnico y termina en lo jurídico. Demostrar que el cumplimiento del Fallo se ha tenido en cuenta y en dado caso nos toca pedirle cita al Juez, porque hay unas responsabilidades jurídicas.

La Señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, sugirió respetuosamente que lo que la Universidad debe trabajar es en la compra del lote, porque se llevan 4 años y no se ha cumplido con dicha compra y, después si se podría pensar en pedir ampliación de términos en lo que sea necesario al Juez.

➤ Otros:

La Señora Rectora, Olga Lucía Díaz Villamizar, invitó a los miembros el Consejo, a participar en el “Foro por la Dignidad de la Educación” que tendrá lugar en el Salón Elíptico del Congreso de la República, el miércoles 10 de octubre de 2018, la comunidad esta citada a las 11:00 a.m. y el debate iniciará a las 3:00 p.m.; lo organiza directamente el Congreso.

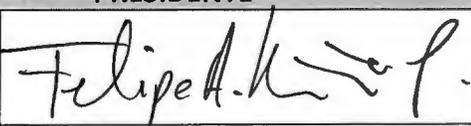
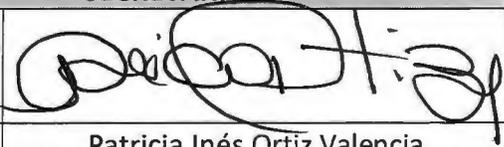
También, se consiguió con el Presidente de la Cámara de Representantes el citado “Foro por la dignidad y la Educación” y el debate de control político, para que la Ministra de Educación y de Hacienda, después de las marchas los convoquemos para que nos expliquen porque los recursos de lo público se fueron para el sector privado y nos comenten como se va a garantizar el cierre del 2018 y años subsiguientes.

En la Cámara de Representantes se logró que seis (6) Congresistas se unieran a una petición, la cual consiste en añadir 500 mil millones más al presupuesto en Educación, para conseguir más recursos, lo cual es liderado por Jairo Torres, Presidente del SUE; entre otros actores estoy yo.

Adicionalmente, se está haciendo “la firmatón” de la propuesta que hizo Luis Aguirre de la Universidad Pedagógica y dos Profesores más, donde se establece con cifras puntuales qué le han quitado a la Universidad pública, y cuáles son las peticiones para ejercer mayor presión; porque ya el presupuesto pasó el primer debate en el Congreso.

COMPROMISOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
--------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------

ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
---------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------------------

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Felipe Alfredo Riaño	NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Presidente (e) del Consejo	CARGO	Secretaria del Consejo

ACTA ELABORADA POR	Catherine I.
---------------------------	--------------